

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna

- 2025/12211 *Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la gestión por la entrada y salida de vehículos desde la vía pública y carga y descarga de mercancías, muebles y similares y su ordenanza fiscal reguladora.*

#### ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente Ordenanza reguladora de la gestión de por la entrada y salida de vehículos desde la vía pública y carga y descarga de mercancías, muebles y similares y su ordenanza fiscal reguladora, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2025, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento del que se disponen los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local y el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <https://benifairodelavalldigna.sedelectronica.es>.

Si transcurrido este plazo no se hubieron presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Benifairó de la Valldigna, 10 de octubre de 2025.—La concejala-delegada, Sara Vercher Martínez.